

# Campaña **#ARRESTÓPOLIS**

**#ARRESTÓPOLIS**



Por la accesibilidad  
universal en  
edificios de  
viviendas



COCEMFE



# Índice

- |                    |        |
|--------------------|--------|
| 1. Campaña         | Pág. 1 |
| 2. Algunos datos   | Pág. 2 |
| 3. ¿Qué queremos?  | Pág. 3 |
| 4. ¿Por qué?       | Pág. 4 |
| 5. ¿Quiénes somos? | Pág. 5 |

# Campaña



A través de la organización de **concentraciones simultáneas en 35 ciudades del país de 15 comunidades autónomas**, esta campaña de sensibilización pretende poner en conocimiento de toda la ciudadanía y agentes implicados en la cadena de la accesibilidad **la importancia de la accesibilidad en los edificios de viviendas**, ya que, en la actualidad, hay personas no pueden salir a la calle con autonomía y tener una vida independiente.

Además, pretende que se ponga voz y rostro a aquellas **personas que tienen que vivir en estas condiciones**, puesto que, de esta manera, será más fácil que la sociedad tome conciencia de que es un problema que afecta a muchas personas con discapacidad a día de hoy.



# Algunos datos

- El último Censo de viviendas de 2011, solo el **22,9% de los edificios eran accesibles** (Fuente: Observatorio de la Accesibilidad Universal en la Vivienda. Fundación ONCE 2013).
- Sólo el **0,6% de los 10 millones de edificios de viviendas de España cumple con la reglamentación**. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).
- Un **63% de los edificios no son accesibles de la calle al portal** porque tienen escaleras en ese punto. Solo el 37% restante cuenta con rampas y accesos destinados a personas con discapacidad o de movilidad reducida. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).
- El 64% de los edificios no tienen buzones accesibles desde una silla de ruedas, **sólo se consideran accesibles el 54% de las zonas comunes**, impidiendo a personas con movilidad reducida disfrutar en igualdad de condiciones de áreas como la piscina o los jardines, y únicamente el 18% de los garajes son plenamente accesibles. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).

# ¿Qué queremos?



- Garantizar la **accesibilidad universal en todos los edificios de viviendas**, haciendo especial hincapié en que se lleven a cabo reformas integrales.
  - Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para **eliminar la actual limitación económica de 12 mensualidades** de gastos de la comunidad y que sea obligatorio realizar las reformas de accesibilidad solicitadas por personas con discapacidad o personas mayores de 70 años.
  - Que se establezcan **ayudas concretas a todas las comunidades vecinales** que deban afrontar este tipo de actuaciones, ante lo costoso que supone su implantación.
- 
- Que **no sea necesario que sea la propia persona quien denuncie** y pueda hacerlo en su nombre cualquier otra persona o entidad, a fin de evitar que la gente opte por no denunciar por miedo.
  - Que las diferentes administraciones en el ámbito de sus competencias den una **respuesta satisfactoria a esta problemática** y agilicen todos los trámites legales y administrativos necesarios.

# ¿Por qué?

- **Un edificio accesible no beneficia solo a las personas con discapacidad** o con movilidad reducida, beneficia a toda la sociedad en su conjunto y representa el compromiso por garantizar los derechos de sus residentes.
- **Es un fracaso para cualquier sociedad avanzada que no se cumpla la legislación vigente** y que se vean vulnerados los derechos, dificultando la vida de las personas con discapacidad.
- Además de las personas con discapacidad orgánica que encuentren alguna dificultad en el acceso a su vivienda. en España hay 2,5 millones de personas con movilidad reducida, es decir, **personas que necesitan medios de apoyo para poder desplazarse** y llevar a cabo una vida autónoma.
- Las personas con discapacidad tienen **derecho a la plena ciudadanía** y participación en todos los ámbitos de la vida.
- **Es responsabilidad de todos y todas que los edificios de viviendas de nuestro país sean accesibles** para todas las personas.



# ¿Quiénes somos?

La Confederación Española de Personas con discapacidad Física y Orgánica (**COCEMFE**) es una ONG fundada en 1980 que agrupa a más de 1.600 asociaciones en todo el país. Fortalece y coordina la actividad de sus entidades y dirige sus esfuerzos a defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, mejorar su calidad de vida y promover su integración social y autonomía personal.



La **Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad, Frater España**, es un Movimiento cristiano perteneciente a la fraternidad internacional, fundada en 1945, que apoya la asociación de personas con enfermedad crónica y discapacidad física o sensorial, promoviendo su desarrollo personal a través de los contactos personales y comunitarios en la vida en equipo. Se involucra en una tarea transformadora del entorno, trabajando por una sociedad nueva, fundada en la dignidad del ser humano, que lleva consigo instar a los poderes públicos y particulares, a la adopción de medidas y acciones encaminadas a la integración social de este colectivo.



Para más información:

Ana Quintanilla García  
Función social de Frater España  
Telf. 637740818